



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 17 JUL. 1980

Expte. n° 10.207/80

VISTO:

La resolución n° 190/80 del Departamento de Ciencias Naturales mediante la cual autoriza a docentes de la cátedra de Geotecnia de la carrera de Geología a dictar durante todo el mes de agosto del corriente año, las clases prácticas faltantes para concluir con el dictado de la citada a signatura; atento a los considerandos de la mencionada resolución y a lo / solicitado en su artículo 2°, y en uso de las atribuciones que le son pro- pias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Ratificar la resolución n° 190/80, de fecha 11 de julio del año en curso, del Departamento de Ciencias Naturales.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su / toma de razón y demás efectos.

D. G. Acad.
<i>[Firma]</i>
<i>[Firma]</i>

[Firma]
Prof. MARIA EUGENIA VALENTIE
SECRETARIA ACADEMICA

[Firma]
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 343-80